

Toluca de Lerdo, México, veintiocho de marzo de dos mil dieciséis

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el SHA/1913/2016 y anexos presentados a las doce horas con siete minutos y cuarenta y cuatro segundos del veintisiete de marzo del año en curso, por Marcos Álvarez Pérez, Presidente de la Comisión Electoral Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Estado de México, mediante el cual informa y remite documentación relativa al presente juicio ciudadano local.

Visto el oficio y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XVII, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y segundo, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentado a Marcos Álvarez Pérez, Presidente de la Comisión Electoral Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Estado de México, con el oficio y anexos de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese el referido oficio y anexos a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese el presente auto a las partes en los **estrados** de este Tribunal.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**


MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

